

## **VALORACIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA ANTE LA PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA LA FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO.**

Hola compañeros. Como sabéis, el Equipo de Gobierno dio por cerrada la Negociación el día 26 de diciembre de 2013, y nos presentó, al Comité de Empresa y al resto de trabajadores, vía correo electrónico, un extenso documento de dos caras para la firma de un nuevo Convenio Colectivo.

Para el personal laboral, se contemplaban los siguientes puntos, que coinciden con nuestras propuestas únicamente en el enunciado, no en el contenido:

- Estabilidad en el empleo
- Permisos y Vacaciones
- 4 días de ausencia por enfermedad sin baja médica
- Establecimiento de medidas excepcionales de complemento de IT al 100 %
- Compromiso de estabilidad en el empleo ante la reforma de la Administración Local.
- El resto de materias comunes no incluidas en la relación de puntos a negociar entregada a la Representación sindical (Permisos, Ayudas Sociales, Horas extraordinarias, Ultra-actividad, etc..) deberán ser equiparadas a la regulación del Personal Funcionario.

Tras el análisis de las "mejoras" ofrecidas, en el desarrollo de los puntos presentados en la propuesta del Equipo de Gobierno, y vista la experiencia en el ritmo y contenido de la negociación, en la que no se ha contemplado apenas la propuesta presentada por nuestra parte en noviembre de 2012, esta Representación Sindical ve difícil llegar a la firma de un nuevo texto de convenio que sustituya al actualmente vigente.

Recordar que el Convenio Colectivo sigue plenamente vigente, con sus aspectos positivos y algunos negativos, fruto especialmente de las adecuaciones, unas obligadas por la normativa del Estado y otras realizadas por voluntad del Equipo de Gobierno - antigüedad, jornadas especiales, etc.. - que están propiciando un ambiente laboral crispado desconocido anteriormente y diferenciaciones entre los dos colectivos de trabajadores municipales, laborales y funcionarios, tampoco conocidas con anterioridad.

Por ello, el futuro nuevo convenio no parte de cero; lo haría desde el actual vigente, les guste o no les guste, y con una pretensión clara por nuestra parte, actualizarlo y mejorarlo en lo posible.

Bajo estas premisas, es por lo que ya considerábamos en nuestra anterior nota informativa la propuesta del Equipo de Gobierno al personal laboral como una tomadura de pelo.



**Sección Sindical de CC.OO.  
AYTO. DE MAJADAHONDA**

**federacion de servicios a la ciudadanía**

---

No obstante, seguimos estando dispuestos, como siempre lo hemos estado, a buscar una solución negociada que pase por mejorar la situación creada por la regulación estatal y municipal surgida sobre todo a partir de julio de 2012, y con la convicción de que la vigencia del Convenio la tenemos que hacer valer, exigiendo su cumplimiento. El Convenio actual es la garantía de nuestras condiciones laborales y la base del futuro, que debe mejorar y actualizar el vigente, nunca recortarlo. Con este planteamiento acudiremos a todas las reuniones de la Mesa de Negociación que se convoquen e intentaremos llegar a un acuerdo para el nuevo Convenio Colectivo satisfactorio para ambas partes.

Un saludo.

Seguiremos informando.

**COMITÉ DE EMPRESA AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

